

Desafíos ciudadanos sobre los
Derechos Humanos
desde la Experiencia del
“Ycuá Bolaños”

Acciones desarrolladas durante el año 2018
Secretaría Nacional de Cultura – Mesa de Trabajo Ycuá Bolaños

Desafíos ciudadanos sobre los **Derechos Humanos** desde la Experiencia del **“Ycuá Bolaños”**

Acciones desarrolladas durante el año 2018
Secretaría Nacional de Cultura – Mesa de Trabajo Ycuá Bolaños



TETÁ
ARANDUPY
Sambyinyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

 TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



COORDINADORA DE VÍCTIMAS DEL
YCUÁ BOLAÑOS

COMISIÓN DE HUÉRFANOS

Ycuá Bolaños

Ficha Técnica

Presidente

Mario Abdo Benitez

Ministro de la Secretaría Nacional de Cultura

Rubén Capdevila Yampey

Directores Generales

Juan Marcelo Cuenca

Mercedes Lerea

Rocío Mencia

Alda Carreras

Nathalia Cardozo

Natalia Antola

Asesora Técnica de Derechos Humanos – Ycuá Bolaños

Estela Franceschelli

Unidad de Derechos Humanos

Gloria Genes

Diseño y diagramación

Leticia Barrios E.

Edición

Estela Franceschelli

Nota: *los dibujos que acompañan a ésta publicación fueron realizados por los participantes en los conversatorios a quienes se les solicitó dibujar sus sentimientos con respecto a Ycuá Bolaños.*

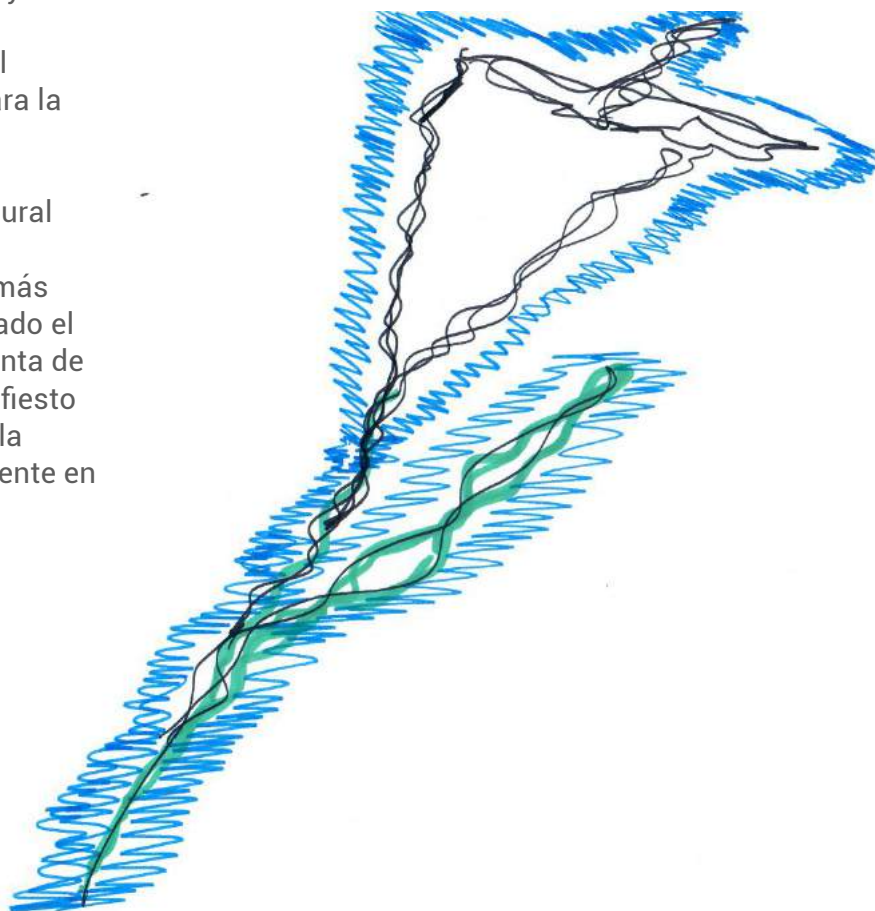
Índice

- 1** Nota del Ministro Rubén Capdevila Yampey
- 2** Presentación
- 4** 1er. Conversatorio: Los Derechos Humanos y su dimensión en el 1-A
- 21** 2do. Conversatorio: Desafíos ciudadanos en Derechos Humanos desde la experiencia del Ycuá Bolaños – 1A
- 31** 3er. Conversatorio: El derecho a la vida y a la seguridad. Análisis desde la Experiencia 1-A
- 34** Concurso de fotografía virtual Memoria 1-A

Un Centro Cultural es más que un lugar de eventos artísticos, un Sitio de Memoria es más que un espacio de recordación, en ambos se abre la posibilidad de construir ciudadanía, compromiso comunitario y la oportunidad permanente de habilitar los tan necesarios espacios para superar el aislamiento, la pobreza y la marginalidad, sobre todo para promover el conocimiento de nuestras raíces, favoreciendo el encuentro de la ciudadanía ávida de espacios para la construcción de una vida digna.

La edificación del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1-A, es más que una obra de ingeniería, es la oportunidad de dar respuesta a la tragedia civil más terrible en la historia del país, la cual ha encontrado el camino de la reparación desde la voluntad conjunta de sociedad civil y estado. Asimismo, pone de manifiesto el compromiso del Gobierno Nacional de honrar la memoria histórica, que se reinventa constantemente en beneficio de la ciudadanía toda.

Rubén Capdevila Yampey
Ministro de Cultura



Presentación

Este material sistematiza la experiencia de tres conversatorios y un concurso fotográfico, desarrollados durante el año 2018, en torno al proceso que lleva adelante la instalación, construcción y habilitación del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1-A Ycuá Bolaños.

Este proceso ha sido arduo para las familias y sobrevivientes del siniestro acaecido el 1 de agosto de 2004, en el cual perdieron la vida más de 400 personas.

Lo que en un primer momento sonaba como un siniestro terrible, fue abriendo caminos más complejos y dolorosos en los que apareció con la máxima crudeza no solo la más grande tragedia civil del Siglo XX en Paraguay, sino la violación expresa y definitiva de numerosos Derechos Humanos que se vieron conculcados.

Familiares, sobrevivientes, personas comprometidas con la causa de la verdad, justicia y reparación han transitado el camino a la construcción del "nunca más"; pero la sociedad paraguaya como colectivo ¿comprende?, ¿recuerda?, ¿asimila esa experiencia?, ¿cómo la comprende?, ¿cómo la recuerda?, ¿cómo la incorpora al imaginario social para su no repetición?

Estas preguntas flotan en el cotidiano camino hacia la habilitación del Sitio de Memoria y Centro Cultural 1-A Ycuá Bolaños.





YCUÁ-BOLAÑOS

bomo un rayo de proci cia
poder, muerte y dolor.
sobre el árbol de la
de flores, frutas.

[Signature]

La Mesa de Trabajo, establecida al interior de la Secretaría de Cultura y que articula las acciones vinculadas al proceso Ycuá Bolaños, se ha planteado para el año 2018, mientras avanzan las obras del Sitio, debatir sobre cuánto se ha avanzado en la restauración de los Derechos Humanos quebrantados el 1-A, promover la construcción de ciudadanía a partir del 1-A, con el fin de precautelar los Derechos Humanos quebrantados, concienciar sobre el derecho a la vida y la seguridad del ciudadano en su rol de consumidor y el derecho del consumidor como Derecho Humano y la seguridad de las personas.

En resumen aportar a la sociedad nacional afianzando conceptos sobre Derechos Humanos, enriquecerlos a través del diálogo, incorporando las perspectivas de la diversidad y la interculturalidad.

Esta propuesta no pretende ser sólo una mirada retrospectiva sobre el siniestro y sus consecuencias directas, pretende ofrecer caminos de construcción de la memoria como sustento ineludible para forjar futuros mejores.

Los derechos humanos y su dimensión en el 1-A

Conversatorio realizado el miércoles 21 de marzo de 2018, en el Archivo Nacional.

La tragedia de Ycuá Bolaños, considerada la tragedia civil más grande sucedida en la historia del Paraguay, durante tiempos de paz, ocurrida en la ciudad capital Asunción el domingo 1 de agosto de 2004, requiere un análisis profundo desde la perspectiva del quebrantamiento de los Derechos Humanos, este conversatorio pretende promover la comprensión cabal sobre los Derechos Humanos en la ciudadanía, de modo a lograr la comprensión cabal de su alcance, más allá de una visión sesgada, alimentada por el imaginario y los enfoques mediáticos.



El Derecho a la Vida y a la Seguridad

CHRISTIAN OLMEDO, *Coordinador Ejecutivo de la Coordinadora de víctimas, familiares y personas amigas de Ycuá Bolaños. Promotor social y cultural, director y entrenador de actuación, dramaturgo y actor. Es familiar de víctimas del Ycuá Bolaños. Desde el 2005 es responsable de "Arte x la Memoria" espacio social solidario de acompañamiento a las familias del Ycuá Bolaños.*

“Desafíos ciudadanos sobre los Derechos Humanos desde la experiencia del Ycuá Bolaños 1A”

Para iniciar la conversación utilizaré como punto de partida 2 frases: “Tus derechos terminan donde comienzan los míos” y “Si matar para robar un celular está mal, pero matar para recuperar ese celular está bien, lo que se defiende no es la vida, sino la propiedad privada”. Frases que últimamente son muy usadas en distintas situaciones, que mayormente se toman como una sentencia definitiva sin discusión, pero que sus connotaciones una vez profundizadas nos llevan a la comprensión y el entendimiento a cerca de un modelo de pensamiento y de práctica social.

En primer lugar, la expresión “Tus derechos terminan donde comienzan los míos” pareciera ser que quiere suscribirse solo al ámbito jurídico, pero que generalmente es enunciada como argumento en cualquier conflicto cotidiano. Si bien existen normativas legales específicas para el tratamiento técnico de definición de responsabilidades, beneficios y sanciones, este tratamiento tiene como base el principio de equidad, justicia e imparcialidad, ejes que debieran ser transversales en cualquier relación de conflicto entre las personas.

Pero no hace falta que exista un conflicto interpersonal para comprender que la esencia de los derechos, sobre todo los Derechos Humanos, son inalienables, innegociables e intransferibles. Esto quiere decir, en primer lugar, que los derechos de cualquier persona no son suspendidos, cancelados o eliminados sin más. Tampoco es la consecuencia de la adquisición de un mérito particular, en dicho caso no estaríamos hablando de derechos sino de beneficios.

Nuestros derechos individuales y colectivos conviven, están unidos, se entrecruzan y existen al mismo tiempo. Lo que yo haga o deje de hacer, de alguna manera, directa o indirectamente, le afectará a otras personas y viceversa. No podemos desconocer o negar derechos a nadie. Ese es el principio fundamental de un Estado de Derecho que debiera facilitar el marco ideal para la convivencia social en igualdad de condiciones.

Es precisamente el Estado el que debe garantizar el respeto a los Derechos Humanos. No son las organizaciones civiles las que están obligadas a velar por los Derechos Humanos, es el Estado el que debe promover el respeto de los DDHH. El Estado no "otorga" sino que debe generar las herramientas para fortalecer el desarrollo de los DDHH.

Y aquí es donde debemos hacer referencia a la segunda frase: "Si matar para robar un celular está mal, pero matar para recuperar ese celular está bien, lo que se defiende no es la vida, sino la propiedad privada". El Estado, a través de sus distintas instituciones, por omisión y negligencia, priorizó los intereses comerciales de los dueños del supermercado, garantizó la existencia de la empresa comercial Ycuá Bolaños y le facilitó su desarrollo económico. Todo esto sin resguardar el derecho a que las personas puedan acudir a un lugar de mucha conglomeración con las condiciones mínimas de seguridad.

Las veces que lo más importante sea la mercadería, la propiedad privada y no la vida de las personas, asistiremos a una línea de pensamiento y práctica que busca el interés de una sola persona o de un solo sector, desconociendo o negando derechos de otras personas y sectores. Lamentablemente este hecho es muy frecuente.

Tenemos una gran tarea para comprender que cualquier hecho público, por más aislado que parezca, afecta nuestra convivencia social. Y que el Estado tiene la obligación de ajustar sus herramientas institucionales para lograr mejores condiciones de vida, no solo para un sector, sino para toda la ciudadanía.

Los **Derechos Humanos** en relación al incendio en el supermercado **Ycuá Bolaños**

Uno de agosto de 2004

JUANA GÓMEZ, pertenece a la Congregación Franciscanas Misioneras de María (FMM), presentes en el Paraguay desde el año 1959. Las FMM han estado desde un principio colaborando y respaldando los movimientos y organismos que defienden los Derechos Humanos en todos los países donde les cabe actuar.

Las hermanas Franciscanas Misioneras de María están desde el año 2004, acompañando el proceso de lucha por los Derechos Humanos, a través de la Coordinadora de víctimas, familiares y personas amigas de Ycuá Bolaños; respaldadas por la Familia Franciscana en el Paraguay, que nuclea a todas las organizaciones franciscanas a nivel país.

Parto diciendo que pertenezco a una congregación religiosa: Franciscanas Misioneras de María, de Derecho Pontificio (reconocida por el Papa) Fundado en el año 1877, en la por la beata María de la Pasión en la India. La congregación trata de seguir el ritmo de la historia y los signos de los tiempos Iluminadas por la Mística del Evangelio de Jesús. Somos misioneras al servicio de la Iglesia Universal. Adaptando la vida y las actividades a las necesidades de los lugares donde estamos insertas en comunidad. La oración, el servicio y la vida en fraternidad dan sentido a nuestro actuar misionero. Aquí en Paraguay estamos desde 1959. Desde el principio colaborando y respaldando los movimientos y organizaciones que defienden los Derechos Humanos.

Nuestra presencia en el interior del país como en zonas urbanas y periféricas, en medio del pueblo siendo artífices de Paz y Bien. Creando lazos de unidad donde comparte la vida de los pueblos, ahí estamos con quienes buscan sinceramente la verdad y la justicia.

NUESTRA PRESENCIA ENTRE LAS VÍCTIMAS DEL YCUÁ BOLAÑOS:

Con la identidad de FMM ya descrita y el respaldo firme de toda la Familia Franciscana del Paraguay, acompañamos hace 13 años con la presencia y animación a las víctimas. Nuestra presencia es de estar alado, no al frente ni atrás, ellos son los protagonistas en todo el proceso organizacional.

Conscientes de los Derechos Humanos especialmente en el artículo 3 que dice Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad, y a la seguridad de su persona." Es decir."Mayma yvypora oguereko derecho oikovevo, oiporuvo ilibertad ha ojerrespectavo i persona".

En el transcurso de estos años y actualmente estamos al lado de los familiares de las víctimas de ese horrible incendio, visitándoles, acompañándoles, conteniéndoles, en un primer momento y luego haciendo presencia en la organización. Codo a codo en cada uno de los momentos importantes de sus luchas, en sus reivindicaciones en sus proyectos y emprendimientos. Desde los inicios y en la participación continua a las reuniones de la coordinadora, he descubierto que en el buscar juntos, el discernir y tomar decisiones ha sido y es una "escuela" en que tratamos de dar al otro lo que necesita: respeto, escucha generativa, acogida, aceptación, acompañamiento, contención.

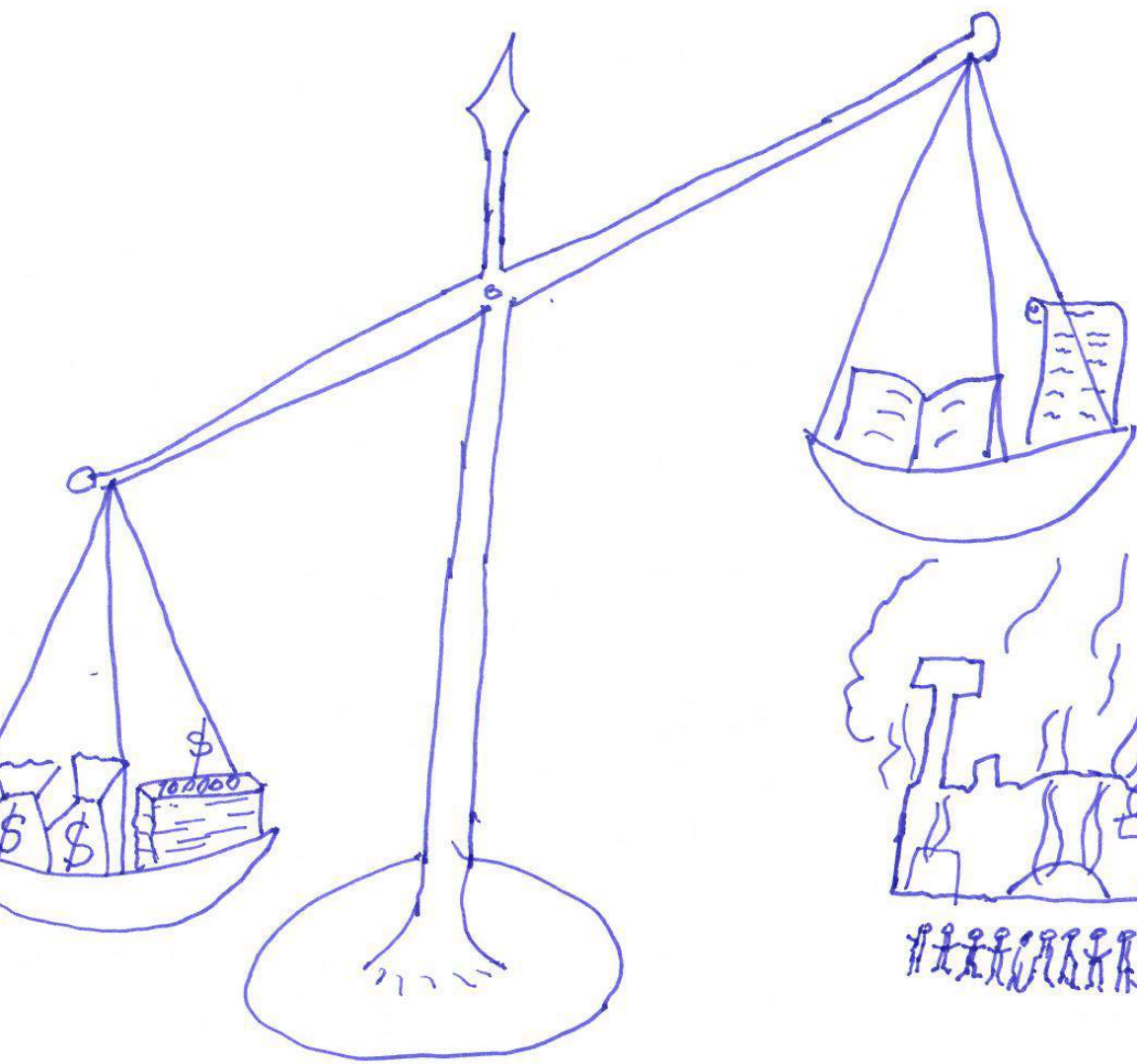
En estos años de presencia activa como religiosa en el grupo de las víctimas he sentido con ellas momentos de acogida por ciertos grupos que compartía esta lucha, pidiendo justicia para los familiares que quedaron víctimas con diferentes necesidades: materiales, se salud física y mental.

Para mí fue una escuela de aprendizaje, en una situación impensable de que podría suceder tal tragedia: Aprendí a ser valiente, de perder el miedo. Ser constante en medio de tanto dolor. En momento fuimos rechazadas por no favorecer los actos de violencia, ya que nosotras promovemos la paz activa. Maltratadas, agredidas y ridiculizadas por autoridades del poder. Fuimos consideradas y tratadas como hermanas izquierdistas por nuestro compromiso social. Ante estas actitudes, salimos fortalecidas porque nuestra mística congregacional nos mantiene en la del Evangelio.

o Vóz y ue

o
zas
ismo
'venta
'encias





Derechos Humanos
Const. Nacional
Leyes
Justicia Social
Seguridad Social



Ycua Bolaños

Construyendo ciudadanía a partir del **1-A**.

Los **Derechos Humanos** y su dimensión en el **1-A**

RAMÓN CORVALÁN, integrante de SERPAJ-Py; del equipo de educación en derechos humanos y cultura. SERPAJ Servicio Paz y Justicia es un movimiento latinoamericano que promueve la cultura de la paz y los derechos humanos a través de la no violencia activa. Está organizado desde la inspiración cristiana y ecuménica.

NOTAS PARA DISCUSIÓN



Podemos partir de la siguiente pregunta como un modo de entrar al tema: ¿cómo nos relacionamos con eso que se denomina derechos humanos? No es esta una pregunta casual, ingenua porque, en principio, y en términos de textos normativos, a los derechos humanos los encontramos en diferentes lugares. Valga como ejemplo el siguiente: “Bregar por la vigencia irrestricta de los DERECHOS HUMANOS, único fundamento sobre el que se construirá una sociedad igualitaria, a cuyo efecto propiciará la remoción de los obstáculos de orden político, social y económico que la impiden”. Este texto corresponde al primer objetivo de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado y forma parte del estatuto de dicha entidad política. También nuestra Carta Magna se articula en torno a los principios y a los derechos enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por tanto, ¿podríamos decir que derechos humanos son iguales a las normas, al texto jurídico, a los artículos constitucionales?. Y en este sentido, derechos humanos serían aquellos derechos que según dichos textos son los que tenemos como personas. Sin embargo, ya en el mismo texto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es posible constatar

una tensión vinculada al significado. Leemos en el Preámbulo que los derechos humanos son el “ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse...”; por su parte, los artículos 1° y 2° de la Declaración enuncian: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...”; “...toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamadas en esta Declaración”. Entonces, ¿derechos humanos son ideales...o aquellos que tenemos todas las personas?

2

De hecho también sabemos que los derechos humanos no nacen ni funcionan por sí solas. El texto definitivo de la Declaración Universal surgió como resultado de un proceso que tuvo como trasfondo fundamentalmente los horrores de la segunda guerra mundial y –este aspecto es clave- la conciencia del agravio que supuso para la humanidad ese acontecimiento histórico. Aclaremos que esta conciencia del agravio se apoya en “el presupuesto de la igualdad en general o más particularmente del derecho deseable, posible y exigible”. Algunos hablan, además, del imperativo de la disidencia que consiste en la posibilidad de decir “no” a situaciones en la que prevalecen la indignidad, la falta de libertad o la desigualdad¹.

Es desde esta perspectiva que podemos señalar – y este modo sería diferente al anterior que asimilaba los derechos humanos a las normas, al texto escrito- que los derechos humanos son algo a lo cual se refieren esas normas, asumiendo que las normas básicamente establecen formas para acceder a los bienes por parte de la sociedad mediante la existencia de un sistema de garantías, y que por esta misma razón es que las normas poseen una dimensión histórica, es decir, pueden cambiar, reformularse, ampliarse. Y eso sigue ocurriendo desde que se dio a conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos porque ese algo al cual aluden las normas, no siempre resulta plenamente contenido en el texto escrito.

Este modo de razonar nos habilita, por tanto, a considerar la propuesta de entender a los derechos humanos como procesos institucionales y sociales que permiten la apertura y consolidación de espacios de lucha por la dignidad humana². De paso ya podemos interrogarnos acerca del porvenir del Centro Cultural y Sitio de Memoria 1-A: ¿de qué manera o maneras nuestro Centro se constituirá como espacio de lucha por la dignidad humana? Y esta pregunta de pasada a propósito del Centro Cultural adquiere su sentido porque al insertarnos en esos procesos institucionales y sociales de lucha por la dignidad humana, asumimos compromisos/deberes con los demás con el objetivo de conseguir un acceso igualitario a los bienes necesarios para una vida digna. Es así que un sitio se constituye como sitio de memoria de la dignidad...porque en nuestra sociedad circulan muchas y diversas memorias, y no todas se corresponden con la vida digna.

1. Sobre estas ideas puede consultarse: Para exigir nuestros derechos. Manual de Exigibilidad en DESC, Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, Colombia, 2004.

2. Seguimos aquí la propuesta de Joaquín Herrera Flores que la desarrolla en: La reinención de los derechos humanos. Atrapasueños. Andalucía.



3 Este último aspecto nos remite precisamente a la cuestión de la dimensión ética/política del dolor porque la lucha por la dignidad humana desde la experiencia del 1-A encuentra su fundamento en dicho punto. Y este punto actualmente cada vez más resulta desplazado por un discurso económico que se despliega con la pretensión filosófica de arrogarse el espacio ético. Vocablos como felicidad, exitoso, poder económico, emprendedurismo emergen como referentes ligados a cierto tipo de consumo que, a su vez, supone la posibilidad de acceder a lo que nombran tales vocablos...pero como experiencia derivada del esfuerzo individual. El costado de sombra de este discurso, sin embargo, nada tiene que ver con lo que promete. Es así que en los últimos 30 años, en Estados Unidos, el ingreso del 50% se ha congelado pero el del 1% más rico aumentó en un 300% en el mismo periodo. Hoy, tal como nos señala Saskia Sassen, presenciamos desde aproximadamente hace dos décadas "un fuerte crecimiento del número de personas, empresas y lugares expulsados de los órdenes sociales y económicos centrales de nuestro tiempo" en un contexto en

que “la línea divisoria entre los que tienen acceso a esos beneficios y los que no lo tienen se ha agudizado y es muy posible que en las condiciones actuales sea irreversible”³. Desde la perspectiva de la lucha por la dignidad humana, en la economía global sobra gente, no todos los seres humanos son vistos como personas. Por algo Primo Levi, sobreviviente de Auschwitz, remarcaba que el campo de concentración no surge de la locura ni de un gesto demencial; más bien es el último eslabón de una lógica inexorable que implica la aplicación rigurosa de un modo de ver y sentir el mundo en el que el dolor de las vidas desechables no es registrado porque de hecho no son percibidas como vidas.

4

Es por lo anterior que el dolor desde donde parte la lucha del 1-A constituye el lugar de acceso a lo político y cuando quienes vivieron esa experiencia interpelan al poder mediante gestos, rituales, demandas están proponiendo que las decisiones que luego se concretan en programas, acciones, políticas no sólo reconozcan la legitimidad del dolor sino que el mismo encuentre modos de procesar sus heridas mediante la construcción de una ciudadanía activa y solidaria. La idea, por tanto, es que el Centro Cultural y Sitio de Memoria se constituya en ese espacio donde trabajar desde la verdad que vivieron para que la misma no se repita. Recordemos que cuando uno vivió la experiencia de hasta dónde puede llegar la crueldad y la deshumanización, no siempre eso puede cerrarse del todo; a su vez, esto habilita el trabajo de construir una cultura compadecida con la dignidad humana y para ello es más que importante descentrar nuestra mirada de las exitosas experiencias económicas (progresión del PIB, de los indicadores macroeconómicos, lucha contra la pobreza) para acercarse más a los modos en que nuestra sociedad encara los fenómenos del dolor y la humillación.

5

Fundar la construcción de ciudadanía sobre el reconocimiento de la dignidad humana puede producir por ello mundos más aproximados a la utopía de los derechos humanos y esa tarea es de los colectivos humanos y un Estado coherente con su principio constitucional debe generar condiciones para que eso se sostenga, se expanda y perdure. El Centro Cultural y Sitio de Memoria 1-A, desde esta perspectiva, precisa constituirse en un espacio de lucha por la dignidad humana teniendo en cuenta que “las políticas culturales deben, pues, construir espacios (públicos y privados) de construcción colectiva de la subjetividad y de la ciudadanía; es decir, espacios de construcción de universos simbólicos plurales e interactivos, de prácticas sociales antagonistas a los órdenes hegemónicos monoculturales, y de agendas políticas alternativas”⁴.

4. Cf. Joaquín Herrera Flores, ob. Cit.

Consideraciones sobre el Ycuá Bolaños

FERNANDO GRIFFITH: *Ex Ministro de la Secretaría Nacional de Cultura, Doctor en Biología, Docente.*

Hay procesos de construcción positiva, a partir de eventos tan dolorosos como el Siniestro del Supermercado Ycuá Bolaños, y es por eso que felicito a la Mesa de trabajo por su propuesta de realizar este ciclo y habilitar este espacio de debate y reflexión.

El Paraguay está en ese estado donde todo parece ser lábil, no definitivo. Incluso nuestra forma de hablar, a veces es vaga, el sí no es sí, el no, no es no... ... todo parece ser relativo. Ante los eventos difíciles, trágicos, ante el dolor, tenemos que ser asertivos, resilientes y construir sobre ellos. Hablo sobre esto como educador. El error, en realidad eso que parece un fracaso, hace que formulemos preguntas. Pero la pregunta no es cuándo vamos a fracasar ni si vamos a fracasar sino qué vamos a hacer con ese fracaso. Esta es la cuestión. Lo increíble de este caso es que hemos atravesado momentos difíciles a lo largo de estos años, pero cada vez – siento- somos más maduros. A medida que avanza la madurez, el proceso se acelera. Todo se hacía más lento antes, todo se hace más rápido hoy porque la madurez nos está alcanzando y esa madurez solamente se alcanza cuando nos paramos sobre el error para construir.

Y estos conversatorios son especiales para eso. Porque somos tan distintos... y esa es la riqueza del ser humano, que nos construimos unos a otros, y en reunir los distintos talentos está el éxito. Pero para que el éxito pueda suceder hay que dialogar, hay que hablar, decir lo que sentimos, siempre con respeto, y a partir del ahí el otro empieza a entender y empezamos a darnos cuenta que hay visiones distintas, y pareceres distintos y que aquel que opina distinto no es que está en contra nuestro, sino, simplemente opina distinto. Propongo que hagamos una revisión personal de los derechos humanos en nosotros mismos. Hay frases que me preocupan, como aquella que dice “respétame para que te respete”, es una frase que la sociedad acepta. Christian habló de que hay frases que la sociedad acepta pero con un análisis más profundo se caen a pedazos. Esta es una de ellas.

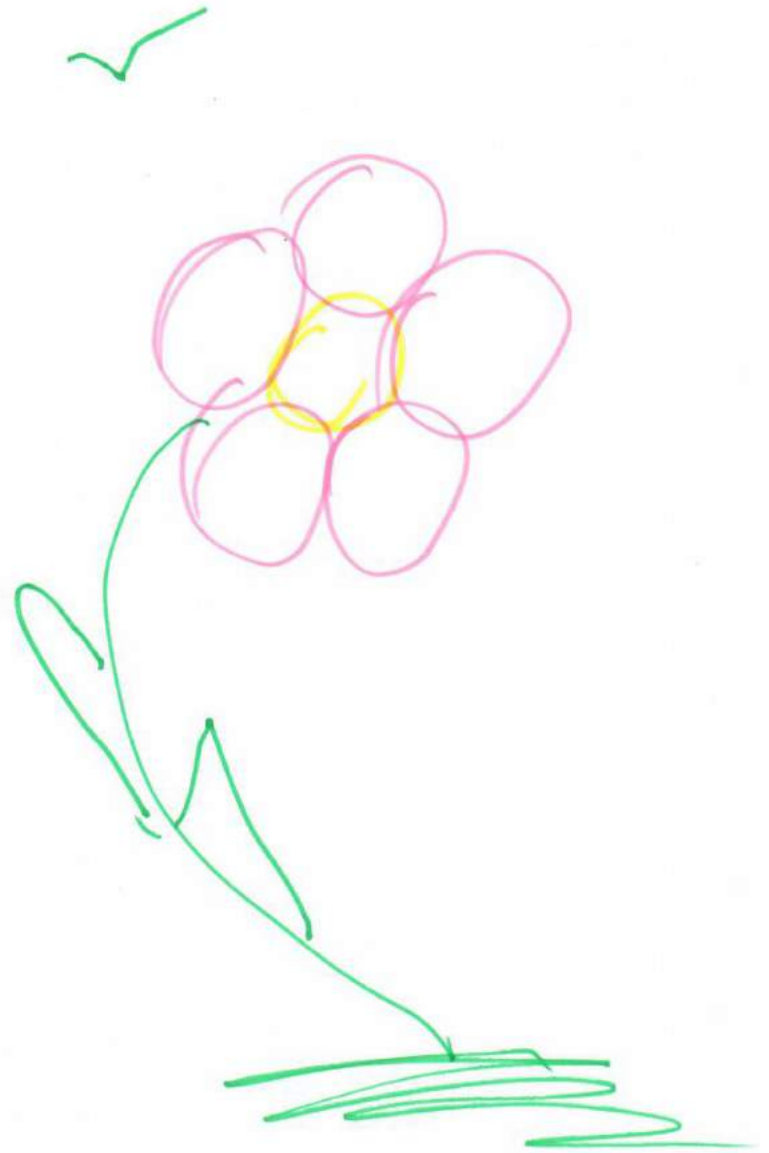
Si yo digo “respétame para que te respete”, estoy violando la Constitución porque el respeto es un derecho, el respeto no es condicional, es incondicional. Aunque la vulneración haya sido gravísima yo aún tengo la responsabilidad de reconocer la dignidad del otro. En los últimos años, el tema de la dignidad humana ha sido una obsesión en mi vida. Cuando se mencionó “la dignidad” en este conversatorio, mi alma se alegró. Porque ese es “el punto”. Y ¿Qué es la dignidad?, Dignidad es un concepto que dice que todos somos valiosos y que todos tenemos el mismo derecho; y ese valor es el máximo, aunque opinemos distinto, aunque nos veamos distintos, aunque seamos distintos, aunque nuestro color de piel sea distinto, el sexo sea distinto, las elecciones sean distintas... Aunque nos equivoquemos, seguimos siendo dignos. Desde el más encumbrado hasta el más humilde, desde el más malo hasta el más bueno, sigue teniendo el mismo valor. Si nosotros no reconocemos eso, si condicionamos nuestra conducta a la del otro, entonces el derecho es condicional no incondicional.

Lo que propongo es empezar a mirar dentro nuestro, si reconocemos en nosotros el derecho a equivocarnos. A veces somos duros con los demás, no le damos la chance de pensar distinto porque enseguida creemos que está en contra nuestra, cuando a lo mejor solo piensa de distinta manera. Incluso aquel que me hace daño todavía merece respeto si reconocemos el derecho ajeno. Y el último agregado –siempre hay un último agregado– es que a más de los derechos pensemos en las responsabilidades, porque cuando uno exige un derecho, se pone una responsabilidad y es la de vivir en concordancia con lo que predica. Y eso se llama integridad. La integridad es un valor, un súper valor. Es la concordancia entre lo que digo y lo que hago, la responsabilidad de vivir lo que digo. Debemos hacer un autoanálisis con relación a esa, decisión trágica, decisión de cerrar puertas: Hay miles... millones de personas allá afuera, que están dispuestas a eso: podrían tomar esa misma decisión de egoísmo supremo de poner lo material por encima de la vida humana. Pero ¿cuál es nuestra responsabilidad ante eso? La responsabilidad es mirarnos a nosotros mismos e influenciar sobre la gente que piensa de esa manera equivocada; primero asegurarme que no pienso así y luego influenciar. Así como hay derecho, hay responsabilidad, y aquel que se da cuenta, ese, que tiene conciencia, es el que tiene responsabilidad.

Debe reconocerse, que el hombre y la mujer son dignos; quien reconoce eso tiene la responsabilidad de construir una sociedad, donde todos, o por lo menos la mayoría, no piense en cerrar las puertas. A veces pensamos que los seres humanos son buenos, pero en verdad los seres humanos nos convertimos en buenos porque naturalmente no lo somos. Se necesita un proceso educativo, de la escuela, de la sociedad. El ser humano debe desarrollar el pensamiento moral. ¿De dónde saca el hombre sus valores? ¿De los árboles? No. Es la sociedad la que debe dársela; los padres, la madre, las autoridades... Si soy consciente

de ello, tengo un papel que cumplir en la sociedad. La carga de la responsabilidad está en aquellos que tienen conciencia; lo que nos hace humanos es la conciencia. Si tenemos conciencia nos convertimos en maestros. Si no tomamos la responsabilidad no va a ser mejor la sociedad. Si no tomamos esa responsabilidad, entonces nos hacemos "ñembotavy".

Un domingo me llama un amigo Mariano, a las ocho de la mañana y si un amigo te llama un domingo a las ocho de la mañana es por algo grave. "Se murió mi hija- me dijo - un borracho la atropelló." Si supieran lo buena persona que es este señor, dirán ¿Por qué le paso? Y le paso porque es la sociedad la que tiene éxito, no el individuo. Si existiera el éxito individual, la quimera, eso no hubiera pasado, pero le pasó. La sociedad debe cambiar para que a todos les vaya bien. Si no reconocemos la dignidad humana como valiosa en todos, no vamos a cambiar la sociedad.

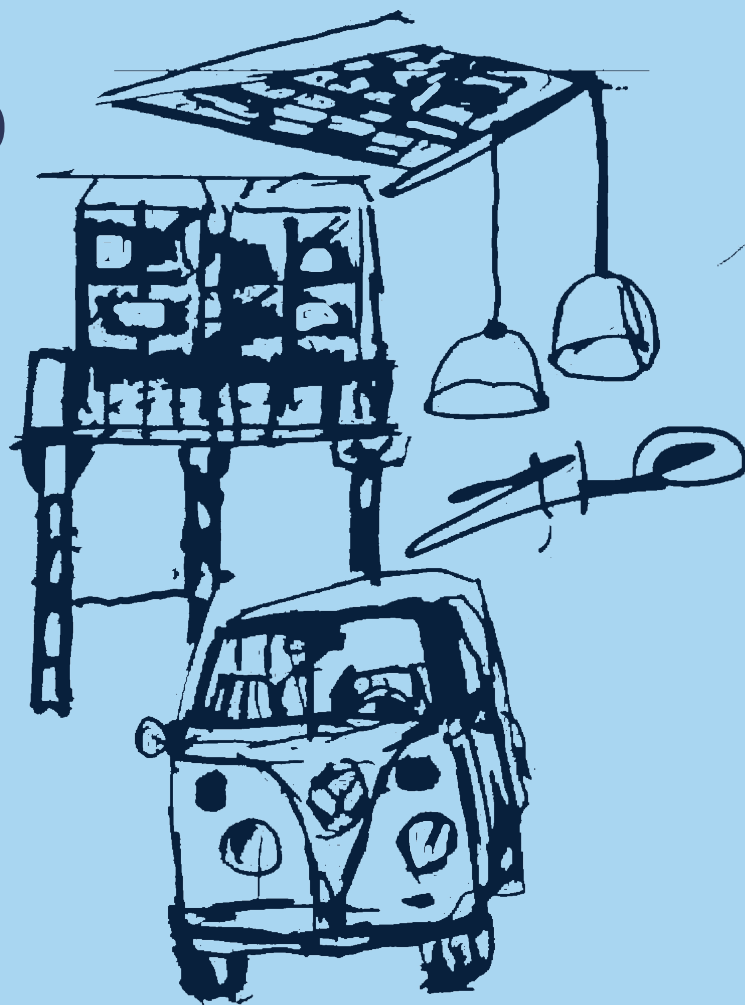


Derechos Humanos quebrantados el 1-A

Conversatorio realizado el miércoles 18 de abril de 2018 en el Archivo Nacional.

¿Cuánto hemos avanzado por el “Nunca Más”?

Construir el “Nunca Más” desde la ciudadanía, es empoderarla con mecanismos que destierren la impunidad, más allá de los procesos judiciales, de manera más perenne, a través de procesos culturales que perduran en las generaciones.



El caso Ycuá Bolaños

ENRIQUE GAUTO BOZZANO: *Director de capacitación de DECIDAMOS; Autor de numerosas publicaciones sobre Derechos Humanos y participación ciudadana, tales como Informe de Derechos Humanos de CODEHUPY, 2004; coordinador del Informe CODEHUPY 2014; El Voto Ciudadano Renueva El Sentido de la Participación Política, Derechos políticos; (2006) Nuevas movilizaciones y acciones ciudadanas a pesar de la persistencia de obstáculos legales en: Codehupy (2006) Derechos humanos en Paraguay 2006. Asunción: Codehupy. (2007) Instituciones en crisis... derechos en crisis en: Codehupy; (2007) Derechos humanos en Paraguay 2007. Asunción: Codehupy.*

El caso de Ycuá Bolaños ha llamado la atención en los primeros meses, pero catorce años después la situación no es la misma. Ycuá Bolaños sigue siendo un desafío que el Estado debe tomar como prioridad, no solo por la necesidad de trabajar la memoria histórica, porque así como la dictadura de Stroessner, el Ycuá Bolaños es tema de memoria histórica que debe preocupar a todo paraguayo. Debemos seguir exigiendo al estado paraguayo priorizar el Ycuá Bolaños.

En los últimos tiempos hay muchas cosas que deben hacerse, y tomarse otras medidas además de la afectación de los familiares. Cuando se habla de medidas reparatorias a víctimas de violación de Derechos Humanos se habla de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y no repetición. La "No Repetición" es importante y para la "**No Repetición**" hacen falta medidas preventivas, pues se trata de impedir que hechos como el sucedido vuelvan a suceder. En cuanto a las medidas de rehabilitación, ¿qué pasa con las víctimas que necesitan atención a su salud y atención psicológica? ¿Existe un plan concreto? Se han dado algunas medidas concretas reparatorias para las víctimas. Lastimosamente, el Estado paraguayo no ha atendido ni ha trabajado en ello. En cuanto a la indemnización, queda un signo de interrogación para saber hasta qué punto se ha cumplido la Ley 3993/10 que indemniza a víctimas del siniestro del supermercado Ycuá Bolaños. ¿Cuál ha sido el nivel de cumplimiento como mecanismo indemnizatorio?

Quiero dejar como una información lo siguiente: Recientemente ha presentado el diputado Oscar Tuma, en marzo 2018, una ley para indemnizar a familiares y víctimas de Ycuá Bolaños. Creo que todas estas son cosas cuestionadas, sueltas, aisladas, muy poco conectadas entre sí como muy poca preocupación del estado paraguayo un caso tan grave y doloroso debería recibir una atención prioritaria de las autoridades.

“Desafíos Ciudadanos sobre los **Derechos Humanos** desde la experiencia del **Ycuá Bolaños 1-A.**”

ANGÉLICA ROA ROMERO: *“Coordinadora de Víctimas, Familiares y Amigos de Personas Afectadas por el Incendio del Ycuá Bolaños”, Licenciada en enfermería y psicología – UNA-, Postgrado con Nivel de “Especialización en Gerencia y Desarrollo Social”. Formación en Técnicas Psicodramáticas. Especializada en Prevención y Tratamiento de la Violencia Intrafamiliar, Violencia Doméstica y de Género. Premio Serafina Dávalos de la Junta Municipal de Asunción en 2017. Actualmente, educadora en Base Educativa y Comunitaria de Apoyo BECA en el Proyecto GRANO DE ARENA para prevenir las violencias. Desde 1999 hasta la actualidad psicóloga del Servicio de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar del Centro de Emergencias Médicas. Soy Integrante de la Coordinadora de Víctimas, Familiares y Personas Amigas de Afectados por el Incendio del Supermercado Ycuá Bolaños desde 2004.*

LA EXPERIENCIA DEL YCUÁ

Inició el planteamiento colocando la tragedia y sus consecuencias como una falla en la función de las instituciones en cuanto a la protección de los derechos humanos de las personas, entendiendo también que el estado falla cuando no remueve los obstáculos que impiden a las personas acceder a dichos derechos. Los derechos humanos son derechos fundamentales que todo ser humano tiene por el hecho de ser persona por tanto son inherentes a nuestra naturaleza y sin los cuales no podemos vivir como seres humanos.

El primero y fundamental es el DERECHO A LA VIDA que incluye la seguridad e integridad personal. Muchas personas nos dicen que tenemos que olvidar y dejar en paz la memoria de las personas fallecidas. Cerca de 400 personas perdieron la vida literalmente, 300 sobrevivientes de las cuales 250 con heridas de mayor a menor gravedad. Si todo el país estaba afectado y conmovido como no podemos pensar y crear las condiciones para que desde el estado se haga el seguimiento a los sobrevivientes y familiares de víctimas?

El derecho a una vida digna que implica acceso al trabajo, a la educación, a la salud, a la protección y asistencia a los menores de la familia, a la vivienda.

Exigir asistencia integral no es un privilegio es un derecho y una reparación. Solo por dar un ejemplo las personas heridas recibieron asistencia en los primeros momentos pero actualmente para costear los gastos que conllevan su tratamiento y medicación se debe recurrir a la solidaridad y no es justo teniendo en cuenta que se tiene el registro de afectados. Más de 20 familiares fallecieron posteriormente al 2004, no existe un fondo de emergencia que pueda ayudar a paliar los gastos de fallecimiento ni ayuda social para medicamentos. Las sobrevivientes que no contamos con seguro social carecemos de protección en salud, todavía estamos a tiempo de reparar.

El informe de los bomberos habla que se sintieron sobrepasados en cuanto al protocolo de emergencia. ¿Qué protocolos de seguridad ciudadana en los espacios públicos está en vigencia hoy? La complejidad de lo ocurrido debiera dejar como aprendizaje la creación de una instancia articulada encargada de echar a andar las acciones necesarias para casos de tragedias en lugares públicos. Que gran aprendizaje seria la distribución de responsabilidades y el trabajo Coordinado.

En el ámbito de la justicia ¿Quién nos protege del sistema judicial? A 13 años de la tragedia en lo penal, 4 funcionarios municipales procesados, la empresa constructora fue penada por actividades peligrosas por fallas en la construcción y los dueños que fueron penalizados ya están libres.

La mayoría de las familias han perdido la causa por impericia de los abogados y lo que es peor están con deudas. Lo positivo fue la ley de solidaridad del estado para las víctimas. La ley que otorgo una indemnización a los familiares como ayuda de emergencia en espera de la indemnización judicial, que si bien hay fallos judiciales por sumas multimillonarias son de ejecución imposible porque la causa está abierta y siguen varios juicios civiles. Imposible magnificar en cada uno la perdida pero si la ayuda necesaria haciendo énfasis en los huérfanos y sobrevivientes. Una vez pasado el primer impacto que fue subsanado por una profunda solidaridad del pueblo, sobrevivientes y familiares tuvimos que retornar a las necesidades cotidianas y la lucha diaria por la subsistencia.

¿Cuánto hemos avanzado por el "Nunca más"? Desafío para nosotros: la Memoria

El Derecho a la Vida y a la Seguridad

Análisis desde el punto de inflexión 1-A

Conversatorio realizado el miércoles 23 de mayo de 2018
en el Auditorio de DINAPI.

El derecho a la vida y a la seguridad, no es un simple enunciado sino que debe permear todos los ámbitos: el de los derechos del Consumidor como Derecho Humano; el derecho a contar con mecanismos institucionalizados de salvaguardar las vidas en casos de siniestros; la garantía del cumplimiento de las normas de seguridad e inclusión en las infraestructuras que albergan vidas humanas y que son de uso público; y un enfoque de derecho humano a los derechos laborales, de manera a que los intereses económicos no estén por encima del derecho a la vida y a la seguridad de los trabajadores.

“Desafíos Ciudadanos
sobre los **Derechos Humanos**
desde la **Experiencia del**
Ycuá Bolaños”



RISTAN
ILMEDO

Reflexiones desde la experiencia de **acompañamiento Psico - social**

GLADYS TORRES ALVAREZ, Vice Presidenta F.U.N.D.A.R.

"...La Memoria pincha hasta sangrar

A los pueblos que la amarran

Y no la dejan andar

Libre como el viento..."

León Gieco.

Agradezco en nombre de la Fundación que represento y en el mío, la invitación a participar de este evento tan necesario para lo que llamamos Memoria Colectiva. Deseo además transmitirles el inmenso abrazo que traigo de parte de las y los colegas docentes de la Cátedra de Ética de la Facultad de Psicología de la Universidad de Bs. As., quienes trabajaron a partir de aquél fatídico 1 A asesorándonos y acompañándonos en el proceso de intervención psicosocial para con las personas afectadas directamente y la comunidad de Trinidad. Quién nos hubiera anticipado que a un día de culminar ese 2004, una nueva tragedia iba a tener a esa misma Cátedra y a integrantes de nuestra Fundación, entre los partícipes de otra intervención en ese sentido; me refiero a Cromañón, en la ciudad de Buenos Aires.

Varias han sido las similitudes entre ambas catástrofes. En el título que enmarca este Tercer Encuentro tenemos dos de ellas: las violaciones al Derecho a la Vida y al Derecho a la Seguridad; en las dos tragedias se avasallaron estos derechos. Pudieron avasallarse porque antes de que ocurrieran no estaba garantizado

el Derecho a una Vida Digna que incluye entre otros muchos aspectos, la Seguridad. CUATROCIENTOS muertos y más de QUINIENTOS heridos dejaron al descubierto la ausencia de esas garantías. En el caso de Cromañon, fueron 194 los muertos por el incendio y 1400 los heridos, en un lugar habilitado para mil personas, donde fue comprobado judicialmente que había 4.500 presentes.

¿A quién correspondía ofrecer esas garantías a la ciudadanía? Está claro que en la cadena de responsabilidades además de los actores privados estuvo la responsabilidad del Estado. Tenemos un tiempo de diez minutos por lo que no puedo extenderme pero es importante por lo menos dejar mencionado que no es casual que sobre este tema de la responsabilidad estatal volvamos una y otra vez en las diferentes participaciones de estos Encuentros. En esta oportunidad haré una síntesis aludiendo al modo de accionar por parte de algunas instancias del Poder Judicial, uno de los Poderes del Estado.

Antes, una reflexión cuando hacemos referencia al "Estado". Recordemos que el mismo es la comunidad social: todos somos el Estado. Esta comunidad social tiene una organización política donde hay un gobierno que a través de sus Órganos: regula, organiza, protege, previene, garantiza derechos, rinde cuentas, etc. Siendo estas acciones las garantías del Estado para proteger a sus ciudadanos, quienes a su vez deben ser contralores de que esas garantías se cumplan y denunciadores si las mismas no se cumplen.

En la tragedia del Ycuá Bolaños esas garantías estuvieron ausentes **ANTES, DURANTE Y DESPUÉS** del incendio. Sintetizando menciono:

ANTES: habilitando un local que estaba muy lejos de reunir las mínimas medidas de seguridad.

DURANTE: aumentando el caos al no contar con el protocolo necesario ante emergencias.

DESPUÉS: con el tratamiento dado a los cuerpos sin vida, ese día y los que siguieron. Y con el desafortunado desarrollo del Proceso Judicial y los Juicios en sí.

Tomaré este último tramo del "después", correspondiente al Ministerio Público y los Tribunales de Justicia. En primer lugar, no vamos a olvidar nunca quienes allí estuvimos, esas imágenes lacerantes de los cuerpos repartidos en morgues improvisadas y el transitar de familiares y amigos para hacer el reconocimiento de sus víctimas; en algunos casos durante días y otros sin llegar a encontrarlos nunca. Profesionales y estudiantes del área de Salud, diferentes voluntarios y voluntarias colaborando con la tarea, intentando acompañar y contener. Y también contenerse para poder continuar. Todo espontáneamente, sin ninguna dirección ni organización: a puro pulmón, dándonos fuerzas entre quienes participábamos de ese horror inenarrable.

Como si no hubiera sido suficiente, después de los primeros días se agregaban con el correr de los meses, nuevos sufrimientos cuando desde el Ministerio Público les avisaban a algunas de las familias que debían retirar de la Funeraria las muestras que los respectivos países que las recibieron, devolvían con los resultados de los ADN. Otra vez la escena de dolor ante las urnitas con parte de esos cuerpos que ya fueran sepultados por sus familias respectivas. ¿Qué hago con esto ahora? Era la pregunta angustiada, ante la cual las psicólogas allí presentes respondíamos con el abrazo, porque no alcanzaban las palabras.

Una situación del orden del maltrato que con todo respeto hacia las personas directamente afectadas quiero relatar, es cuando el Fiscal General se dirige al grupo de familiares presentes en el Ministerio Público donde una vez más habían sido citados, no para recibir aliento precisamente. En esta oportunidad el tema fue el sepultamiento de cuerpos realizados en forma errónea porque los mismos habían sido entregados a familiares que no correspondían. “Juan tiene el cadáver de Pedro y Pedro tiene el cadáver de Juan, hubo un error que va a ser solucionado. Se le va a entregar a Pedro el que le corresponde a Pedro y a Juan el que le corresponde a Juan y listo”. Nuevamente no había palabras que pudieran contener la angustia producida por el hecho y por la liviandad con la que el mismo era tomado. Este tratamiento de los cuerpos muestra como no sólo se avasalló la vida, sino también el derecho a un sepultamiento digno que pudiera dar lugar a un duelo sin tener que lidiar además de sus propias vicisitudes, con incidentes externos.

Paralelamente se ponía en marcha el proceso judicial. No voy a detenerme en sus idas y vueltas: en la división de la causa, en la no inclusión de las autoridades municipales, en las negativas de la fiscalía, por ejemplo la de no incluir la acusación de “tentativa de homicidio” por los heridos leves, etc. Voy directamente a aquél 5 de diciembre de 2006 cuando luego de largos meses en ese predio cerrado con 42 grados afuera y quién sabe cuántos más adentro, el Poder Judicial a través de tres jueces que estaban dando la sentencia ante cientos de personas que venían siguiendo el proceso en ese lugar, prendió la mecha de un nuevo incendio al mencionar la figura de “culposo” para el homicidio cometido. Las reacciones de quienes estaban presentes, absolutamente espontáneas por lo que quien esto escribe pudo presenciar, dieron lugar a un hecho sin precedentes al quedar interrumpida la sentencia, luego de la huida de los tres Magistrados antes de terminar de anunciarla, que fue transmitida por las imágenes de los medios presentes.

Traigo acá las expresiones de los familiares de Cromañon que grafican aquél momento: “Tenemos que aprender de las familias del Ycuá. Tenemos que aprender de los paraguayos que no se dejaron usar por la

Justicia". Expresaban ante aquel Primer Juicio que quedara interrumpido cuando la lectura de la sentencia anunciaba un fallo que estaba siendo ominoso y que fuera condenado por el pueblo de Paraguay en las calles ese mismo día, con acciones de repudio hacia el Poder Judicial y diferentes demostraciones solidarias para las y los afectados directos.

No faltaron claro, palabras acusatorias por parte de algunos actores sociales, afirmando que "Los familiares del Ycuá habían quebrantado el Estado de Derecho". La respuesta fue y sigue siendo una pregunta: ¿El Estado de Derecho no había sido quebrantado ya por diferentes Organismos del Estado?

El Proceso Judicial continuó con un segundo Juicio que finalizó después de nuevas dilaciones y con el resultado conocido.

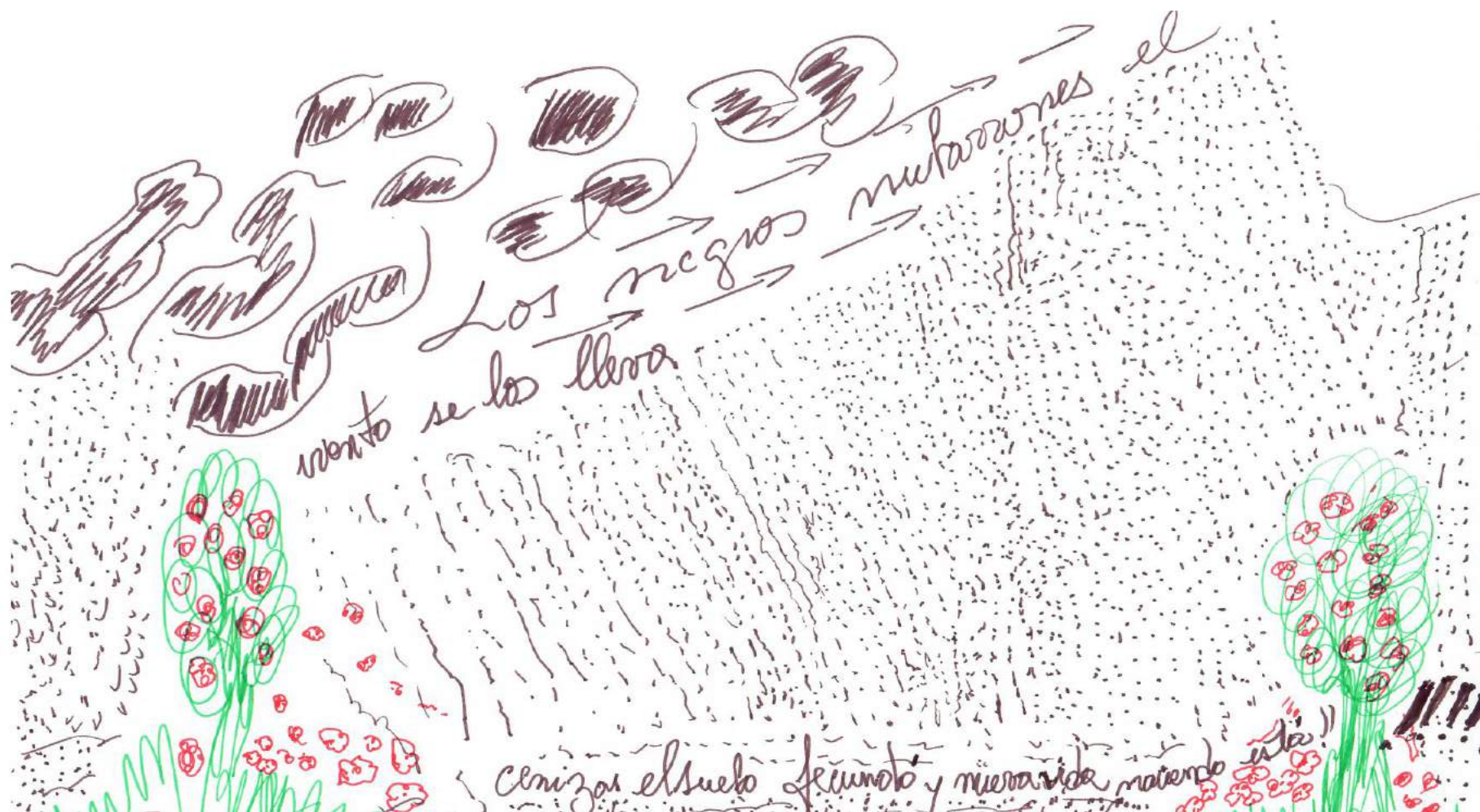
Hice referencia a algunos hechos puntales que fueron trabajados y expuestos en otros sitios en su momento y que consideré importante traer aquí para el conocimiento de personas que no estén al tanto y otras que quizás no dimensionen la magnitud de aquella Tragedia. Para comprender por qué las políticas públicas del Estado deben tener perspectivas de Derechos, en las cuales las personas deben ser el centro de esas políticas. El tema que nos convoca hoy: el Derecho a la Vida, a una vida digna agrego, que garantice entre otras cosas la Seguridad debe ser garantizado por esas políticas públicas.

Y aquí la importancia de este Sitio de Memoria. A partir de uno de los pilares de la trilogía MEMORIA, VERDAD y JUSTICIA que deben tener las democracias, este Sitio ha sido reclamado por los familiares de las víctimas y los sobrevivientes. El Estado responde con un gesto realizando la expropiación del lugar y construcción del mismo. Pero no debe terminar allí, es fundamental que se sostenga en el tiempo y de eso debemos ser custodios en tanto ciudadanas y ciudadanos, partícipes de ese Estado.

Debe tomarse ese lugar como un espacio vivo para renovar constantemente el compromiso de NO OLVIDAR y trabajar para que estos hechos no se repitan.

Debemos ser sujetos activos en pos de ese objetivo. Este es el fundamento de los Sitios de Memoria. Tiene que estar presente en cada una de las actividades que se lleven a cabo, por más disímiles que sean, lo que allí sucedió, para que se haga carne en la sociedad de qué manera fueron conculcados los Derechos Humanos de las víctimas, de los sobrevivientes y de los familiares. También de la sociedad en su conjunto, porque debemos entender que la Tragedia del Ycuá Bolaños, que era totalmente evitable, nos afectó a todas y a todos.

Debemos trabajar para que la Memoria colectiva haga posible el NUNCA MÁS.



Reflexiones acerca de **Ycuá Bolaños** en el marco de los Derechos y la **Seguridad Social**

MARTÍN MARÍA MORENO: *Médico de profesión con especialización en psiquiatría*

A casi 14 años, hablar de la experiencia del Ycuá Bolaños y bajo la mirada de los derechos humanos y la seguridad ciudadana, me implica a revisar la propuesta desde lo profesional, lo ciudadano y lo humano.

Creo que la experiencia de vivir en las cercanías del suceso, me hace revivir ese enorme hongo negro que subía al cielo y recordar las corridas de los vecinos con los comentarios de que fulano o zutano se encontraban en ese lugar. El silencio fue protagonista, de fondo era solo el sonido de las sirenas que acudían una y mil veces a ese lugar, que dio paso a la catástrofe, en ese radiante sol de agosto a la noche. Luego fueron las organizaciones espontáneas de los ciudadanos que acudieron a improvisar una organización para censar heridos, fallecidos y desaparecidos, frente a un estado ausente que dé respuestas para este tipo de situación.

El lunes de sepelios, responsos y acompañamientos, mi barrio se envistió de la catástrofe y también del luto. Gente que saludaba y no tenían nombres en mi memoria, nos presentamos mutuamente para facilitar nuestros contactos. Luego de los sepelios fueron los que no se pudieron reconocer, luego los errores de la entrega de los cuerpos y finalmente la interminable búsqueda de los desaparecidos. He estado en el barrio para el acompañamiento durante 3 años, para ese menester mude mi consultorio en la esquina de mi casa. A partir de una propuesta del Ministerio de Salud, me dieron permiso en el hospital.

Posteriormente el recorrido en la comunidad me abrió un modelo que tiene que ver con los momentos en el que la comunidad se junta para hacer rituales, como la procesión de María Auxiliadora, el recorrido de pesebres, la peregrinación a Caacupé, el kuruzu yegua; que fueron momentos de chequeo y compartimiento para comprender quienes se estaban restituyendo a la comunidad. Dos años después, de esa búsqueda solo quedaron en la espera de algún reconocimiento por ADN dos grandes urnas que las llevamos al cementerio de

la recoleta a pulso, junto con un grupo de familiares y afectados. Como profesional opino que fue una experiencia transformadora, no solo en lo personal, sino para el sistema de salud. Como territorio he estado a cargo del Barrio María Auxiliadora, también tuve pacientes en los barrios aledaños. Al cruzar estos saberes de la experiencia con los derechos humanos y la seguridad, estos fueron violados en la totalidad en tres etapas.

PRE ACCIDENTE con la violación de las normas para la habilitación de la construcción.

EN LA SITUACIÓN DEL ACCIDENTE no existía un modelo de intervención en casos de catástrofe. El modelo de asistencia, fue gestándose con un grupo de profesionales en la zona de la catástrofe.

LUEGO DEL ACCIDENTE, en forma mediata el seguimiento desde el estado a mi parecer fue satisfactorio. Este se dividió en una etapa de restitución post crisis, un abordaje de contención de las familias y un acompañamiento de tensiones en el barrio; la retirada se dio con la consigna de seguimiento en las unidades de salud mental cercana. Específicamente, las situaciones de violencia contra los afectados, se vieron en la etapa de reivindicación de los derechos, con una justicia que en distintas expresiones, nunca llegó.

Sin embargo creo pertinente, que más allá del morbus producido por la situación del incendio y sus consecuencias bio psicosociales, uno de los emergentes saludables principales fueron la emergencia de las redes que se dieron en la comunidad de vecinos y amigos. Está en sus diferentes expresiones, fueron el faro guía para que la salud mental de la comunidad, a pesar de sus cicatrices post trauma, puedan rehabilitar el imaginario colectivo e individual que se dio con diferentes modelos culturales y religiosos. Creo que el imaginario es la expresión de la salud, este desaparece con el miedo o la tensión (uno solo piensa en el agresor o la noxa). Por ello esta manifestación es lo que dará origen a los deseos y esto a los proyectos, que uno de ellos es la construcción del edificio de la memoria.

Si bien más allá del dolor de la no concreción de la plena reivindicación de los derechos ciudadanos, una realidad emerge en la calle Artigas y Santísima Trinidad: el desarrollo del proyecto del Edificio de la Memoria. Como un espacio válido y validado por la comunidad en la cual, la memoria colectiva de estos fallecidos serán recordados como víctimas por la muerte y como héroes pues dejaron una comunidad más unida en un tiempo de los afectos pragmáticos.

El Paraguay tiene:

Un Santo

Una Besta

y 400 mártires en el Cielo...



que nos iluminan para
construir el ideal

de Patria que soñamos.

El Derecho a la Vida y a la Seguridad

Análisis desde la experiencia 1-A

CARMEN RIVAROLA MAS: *Psicóloga, integrante de la Coordinadora de víctimas, familiares y amigos del Ycuá Bolaños*

Aquel 1 de Agosto del 2004 mostró el lado más oscuro de nuestro País, donde ni uno solo de los tres poderes del Estado estaba preparado para dar mínimas respuestas, a la tragedia más grande ocurrida en tiempos de Paz; donde se habían violado de la manera más cruel y dolorosa: El Artículo 4 de la Constitución Nacional: "El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción. Queda abolida la pena de muerte. Toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como en su honor y en su reputación. La ley reglamentará la libertad de las personas para disponer de su propio cuerpo, sólo con fines científicos o médicos". El Artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: "Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona".

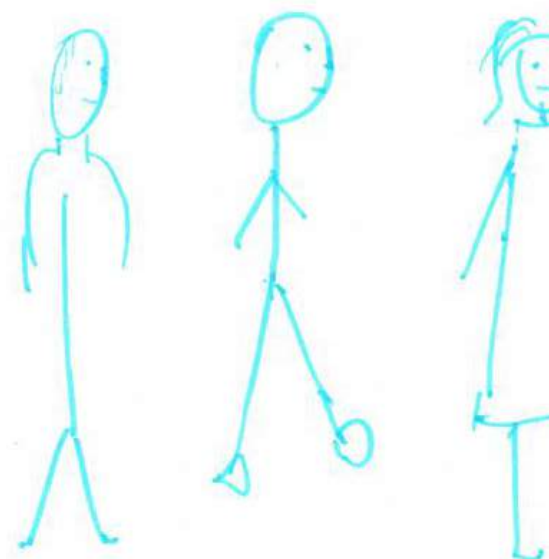
Más de 900 seres humanos, fueron encerrados en ese crematorio y 400 de ellos dejaron sus vidas en ese lugar, calcinados, desmembrados, irreconocibles, (hasta la fecha tenemos 6 desaparecidos: 2 niños (un niño y una niña) y 4 adultos, 206 huérfanos y más de 5.000 familias afectadas de manera directa.

Ese crematorio llamado Supermercado Ycuá Bolaños, no contaba con salidas de emergencias, extractores eólicos, hidrantes, era absolutamente inexpugnable: contaba con paredes y protecciones de vidrios dobles, que eran imposibles de atravesar o romper en caso necesario, con mediana facilidad... Y aquello era un caos...todo se realizaba bajo el esfuerzo de seres humanos que llegaban de todas partes para ayudar (Bomberos, Policías, Militares, Médicos, Enfermeras, Psicólogos, Miembros de la comunidad, los vendedores ambulantes quienes estaban en sus puestos de trabajo, funcionarios municipales y de otros estamentos, todos, absolutamente todos ayudándonos desde donde podíamos)...

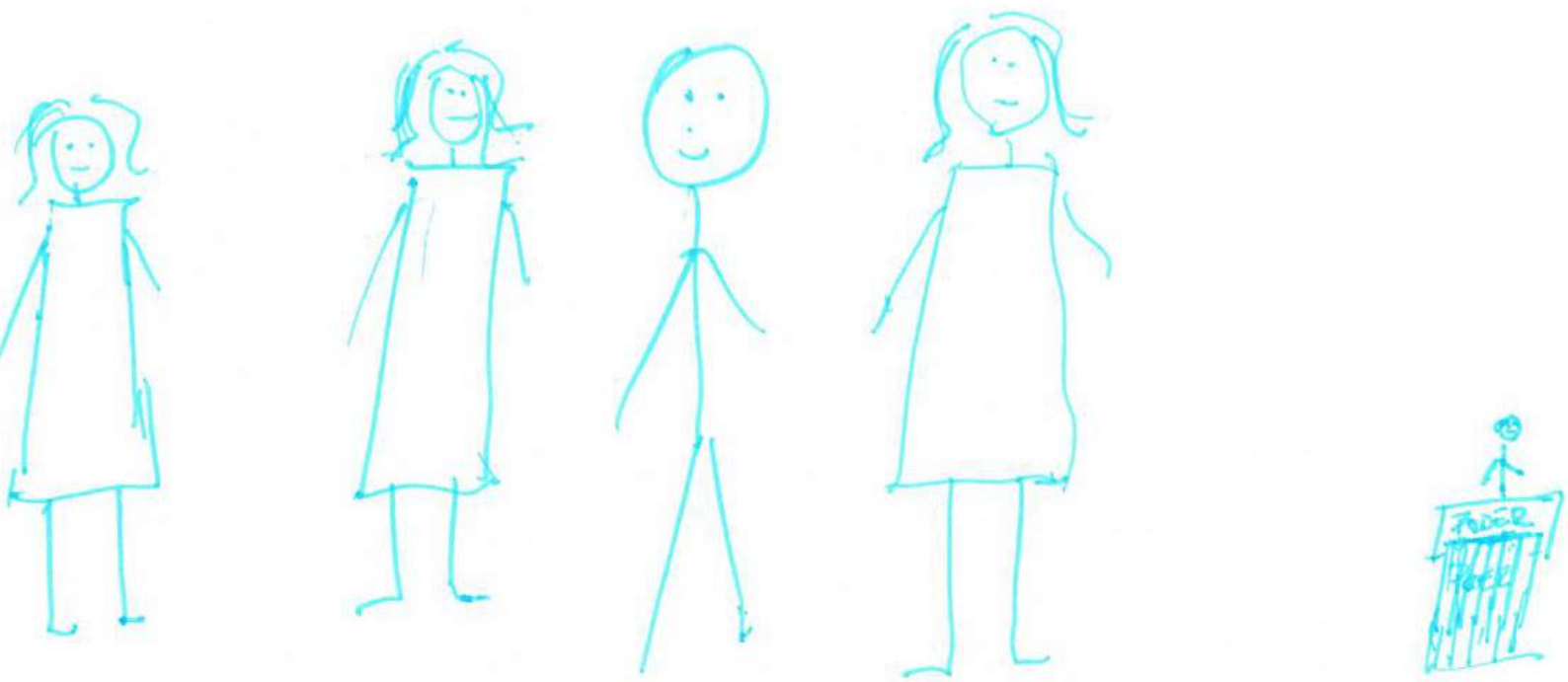
Y en todo este tiempo hemos peleado incansablemente no solo por lograr Justicia para nuestros muertos y sobrevivientes, quienes fueron víctimas de la avaricia, la corrupción, sino que además lo hemos hecho buscando mejorar los sistemas preventivos, y es así que creemos se ha avanzado en términos de lograr: la Ordenanza Municipal de Asunción 468/14 "Reglamento General de Prevención contra Incendios para la Seguridad Humana", que obliga a garantizar las medidas preventivas y de seguridad en todos los locales donde desarrollen actividades las personas.

Como podría plasmar en un papel todo lo vivido en este tortuoso andar de casi 14 años? Hemos sido protagonistas de la historia más trágica y dolorosa que ha enlutado a todo un País...al decir del gran escritor Augusto Roa Bastos "El infortunio se enamoró del Paraguay"....Pero nosotros nos consideramos Militantes por la Vida y desde aquel día...no solo hemos peleado por nosotros, nuestros muertos, sobrevivientes, sino por todos nuestros compatriotas, porque merecemos vivir en un País Justo, Equitativo, Seguro...un espacio de tierra donde nunca más se derrame una sola gota de lágrima...por la pérdida de un ser querido...producto de la avaricia...la corrupción...la impericia...la falta de seguridad y medidas preventivas...

Diremos MISION CUMPLIDA cuando se entienda, se comprenda que la VIDA TIENE VALOR Y NO PRECIO.



Así
EN



DEBERIAN SER LOS DERECHOS HUMANOS
COMPASIÓN AL PODER. =

Concurso de fotografía virtual
1-A Ycuá Bolaños

El Concurso de Fotografía Virtual Memoria "1-A" ha sido una propuesta de la Mesa de Trabajo del Ycuá Bolaños, planteada en el año 2017 e incluido en el Plan de Trabajo para el año 2018.

Su propósito fue captar la visión o perspectiva de la ciudadanía con relación al proceso que se desarrolla desde el siniestro acaecido en 2004 hasta la construcción del Primer Sitio de Memoria del país.

El concurso pretende conocer mediante las fotografías participantes ¿Qué sabe? ¿Qué siente? Y ¿Qué quiere? La ciudadanía del Sitio de Memoria "1-A"

Su objetivo: Dar a conocer el proceso, y promover conceptos de seguridad ciudadana, responsabilidad colectiva frente a violaciones de Derechos Humanos. Involucrar a la ciudadanía de manera a generar interacción entre quienes están más interiorizados en el proceso Ycuá Bolaños y la ciudadanía en general.

Es por eso que en sus bases y condiciones se solicitaba que: Los materiales presentados deberán desarrollar alguno de los siguientes temas, mediante una fotografía digital captada con teléfono celular.

- **La solidaridad en la vida cotidiana**
- **Derecho a la vida, reflejado en las acciones cotidianas de las personas**
- **El Derecho a la seguridad**
- **Convivencia y Derechos Humanos**
- **Cultura de la Paz**
- **Respeto por la Diversidad Cultural**
- **Responsabilidad Colectiva**

Más adelante presentamos las fotografías ganadoras.



Primer Premio
JORGE BALLASCH

Título: Memoria, libertad y paz.

Lugar: Avda. Artigas frente a las ruinas del Ycua Bolaños

Descripción: En el lugar donde se situaron bomberos y particulares para ayudar a las víctimas del incendio y encierro se encuentran ahora una bandada de palomas revoloteando evocando la síntesis de memoria, libertad y paz.

Segundo Premio
**JUAN ANTONIO
LEZCANO LUCENA**

Título: DILACIÓN

Lugar : Trinidad, Asunción - Paraguay.

Descripción: La línea de tiempo, donde nos conduce?. Quizás a veces antes de llegar a nuestro destino podemos encontrarnos con diferentes tipos de dilaciones, quizás a veces no, y solo resta volver a nuestra propia quietud.





Tercer Premio
**GLADYS ANTONIA
ALTAMIRANO**

TITULO: Localización y acceso

Lugar: Av. Choferes Del Chaco
C/Carios 1226

*Descripción: La prioridad del
ser humano ante una
emergencia es, tener
¡DERECHO A LA SEGURIDAD!*



Primera Mención
Especial
**LUIS ALBERTO
ENRIQUEZ**

Título: Esperanza



Segunda Mención
Especial
**GLADYS ALICIA
GONZÁLEZ ACEVEDO**

Título: El mundo de los niños en un carrito de supermercado

Lugar: Superseis - San Lorenzo

Descripción: el mundo de los más pequeños dentro de un carrito de supermercado.

Tercera Mención
Especial
PATRICIA CAÑETE

Título: Florecer desde el dolor

Lugar : Obras en el Memorial del Ycuá Bolaños

Descripción: El local siniestrado del supermercado Ycuá Bolaños fue por más de una década, el símbolo del dolor tras aquella tragedia del 1 de agosto de 2004. Hoy se erige como un espacio que guardará el recuerdo latente de las 400 almas ya desde el renacer de la esperanza.





Cuarta Mención
Especial
**NATALIA AGUILAR
MARECO**

Título: El invisible

Lugar: Asunción, calle Tacuarí entre 25 de Mayo y Mcal. Estigarribia.

Descripción: Una postal, desafortunadamente, común de nuestras calles en Asunción. La pobreza de la calle y la realidad de muchos niños y muchas niñas que muchos se niegan a ver. Esa realidad que, por muy fuerte que cerremos los ojos, sigue ahí.



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

 TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*



COORDINADORA DE VÍCTIMAS DEL
YCUÁ BOLAÑOS

COMISIÓN DE HUÉRFANOS

Ycua Bolaños